

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Disposición para fabricar colchones de una y varias partes, cojines forrados y muebles parecidos = a favor de Don Oswald S O F F, residente en Naumburg a. Sa. (Alemania) Nordstrasse, 9.-

=====

El presente invento se refiere a una disposición para confeccionar colchones de una y varias partes, cojines forrados y piezas de muebles similares. Los colchones y las partes o piezas de los cojines forrados consisten como es sabido en un forro blando dotado sin embargo de la rigidez necesaria y de un revestimiento de tapicería que



envuelve dicho forro o relleno. Este relleno y mejor dicho el material que lo constituye, se imprime o prensa en la tapicería referida y se cose con esta para darle la forma definitiva requerida o bien se mete el relleno en una envoltura económica compuesta de una tela y después de coser lo con esta última, se encaja finalmente en la tapicería exterior visible.

La tapicería en este caso no está pues unida al relleno mediante costura sino que puede sacarse o extraerse en forma desmontable para poder limpiarse. Esta última disposición tiene respecto a la primera la gran ventaja de que el polvo que se deposita bajo el cosido, no puede extenderse al exterior sino que queda retenido en el interior envuelto por la tapicería; esta última se cierra finalmente después de haber metido el relleno en la forma expuesta.

La tapicería no se desgasta por golpes y cepilleos tan rápidamente que en el caso de la primera disposición descrita. Aunque mediante esa disposición en forma de separación del relleno en una envoltura especial y la consiguiente protección de la tapicería exterior, se logran grandes ventajas, se encarecen los gastos o coste de producción a causa del doble revestimiento y por lo tanto en virtud de este inconveniente ha tenido más éxito la adopción del relleno sin envoltura con un tejido especial.

La composición propia del material de relleno, que consiste en crin animal, lana, miraguano o materias parecidas, es causa de que primeramente se transforme el relleno en figura de colchones, formando por último el conjunto me



diante la costura con el bramante. Para elevar la estabilidad y resistencia se disponen en el relleno los refuerzos compuesto de alambre desnudo y revestido por sustancias parecidas arrolladas con bramante.

Según la presente innovación antes de introducir en la envoltura exterior el relleno compuesto de crin, lana, algas marinas o sustancias, similares transformando el conjunto en la forma correspondiente y poderlo coser se compone el invento de una caja exterior en forma de cajón que en su espacio hueco corresponda al mismo tamaño y configuración del colchón que se trata de confeccionar y cuyo cajon se rellena prensandolo sólidamente con el material correspondiente. A o seguido se ejecuta la costura y despues de suficiente unión o atado, se extrae el relleno asi confeccionado de dicha caja exterior en forma de cajón; tambien puede en caso requerido hacerse la costura fuera de la caja en caso de que el material de relleno ofrezca la resistencia suficiente.

En los dibujos adjuntos se representa está disposición innovadora aplicada a un ejemplo de confección de colchones y piezas o partes de muebles semejantes.

La fig. 1 expone una tapiceria visible manifestando en forma saliente el relleno del colchon sin envoltura con la tela.

La fig. 2 representa la disposición del invento para fabricar el cuerpo del relleno.

La fig. 3 muestra una sección de la misma hecha por la linea A - B de la fig. 2.



La fig. 4 representa la introducción del relleno en la tapicería exterior.

La disposición se compone de una caja exterior 1 en forma de cajón; cuya tapa 2 y en caso requerido también los fondos 3 así como parcialmente las paredes laterales 4, están dispuestos en forma basculable o enteramente desmontable. El empalme de las piezas o partes se ejecuta mediante las bisagras 5 o bien encajando los cantos exteriores en los largueros escotados en forma de ganchos y dispuestos en las partes confrontadas u opuestas. En la posición del uso de la caja 1 se sujetan la cubierta, fondos y paredes laterales desmontables o plegables, mediante los ganchos 6 y los cerrojos 7 en tal forma en sus respectivas posiciones que ofrezcan la suficiente resistencia durante la introducción y prensado del relleno.

El conjunto de las partes 2, 3 y 4 de las paredes está provisto de entalladuras 8 que en sus separaciones y dirección corresponden a las costuras que se han de ejecutar. Las entalladuras 8a para la confección de los cantos de refuerzos de los colchones están dispuestas paralelamente a dichos cantos; las referidas aberturas 8a tienen sus superficies oblicuas o achaflanadas para que la aguja que pasa por dichas entalladuras no encuentre obstáculo alguno y que en la fig. 3 está señalada por la línea a y b.

A fin de lograr en los lados la escotadura entre los cantos reforzados que llevan ordinariamente los colchones, los lados interiores de las partes laterales 4 están provistos de unos listones de refuerzo 9.

Para obtener el prensado del relleno en la tapicería de revestimiento exterior se utiliza un mecanismo auxi



liar especial, que se ve en la fig. 4, y que se compone de dos hierros de ángulo 10 o bien de dos listones que empalman mediante una pieza transversal u otro medio cualquiera, entre los cuales se introduce el relleno 11 que finalmente se reviste con la tapiceria 12.

Como es natural cualquiera de esos mecanismos auxiliares se retira después de terminada la operación.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Disposición para confeccionar colchones compuestos de una y varias partes, cojines forrados y piezas de muebles similares, caracterizada por una caja exterior (1) en la cual se transforma en configuración o forma apropiada el material (11) destinado al relleno y compuesto de crin, alga marina, lana, etc, antes de meterlo en la tapiceria exterior (12) y que se sujeta o retiene mediante costura de modo que el relleno tiene superficies exteriores lisas, componiendose de una tapa (2), de un fondo (3) y de paredes laterales (4) que total o parcialmente son desmontables o basculables, es decir plegables y que se sujetan en el acto del uso mediante unos ganchos (5) y unos cerrojos (6).

2.- Disposición para confeccionar colchones y ob-



jetos similares según reivindicación 1, caracterizada por que la tapa (2), el fondo (3), y las paredes laterales (4), están provistos de unas entalladuras (8) por las cuales al verificarse la costura, pasa la aguja con el hilo bramante al coser el material de relleno prensado en el cajón (1).

3.- Disposición para confeccionar colchones y objetos parecidos según reivindicaciones 1 y 2, caracterizada en que las entalladuras (6) próximas a los cantos del cajón y paralelas a los últimos, están provistas de chaflanes en las superficies interiores a fin de que los cantos reforzados pueda pasar la aguja en dirección oblicua por dichas aberturas (8a).

4.- Disposición para confeccionar colchones y objetos semejantes según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada porque los lados interiores de las partes laterales (4) están provistos de listones (9) para la producción de las escotaduras que llevan usualmente los colchones entre los cantos reforzados.

5.- Disposición para fabricar colchones de una y varias partes, cojines forrados y muebles parecidos.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

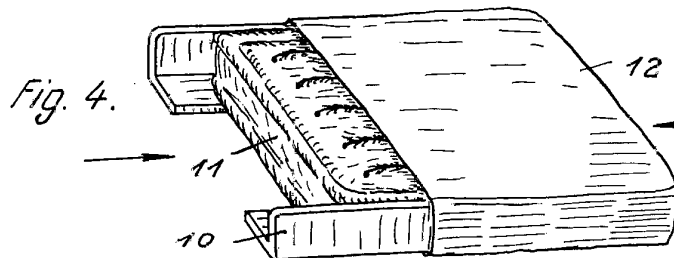
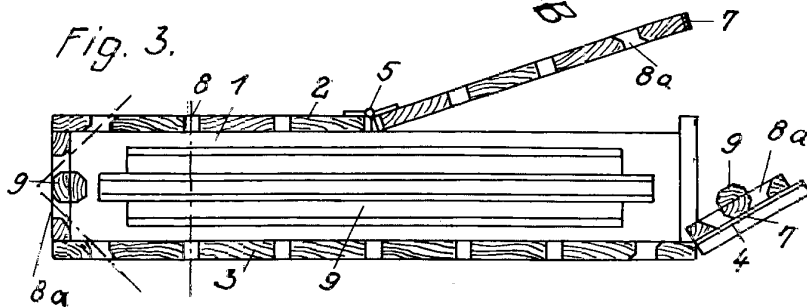
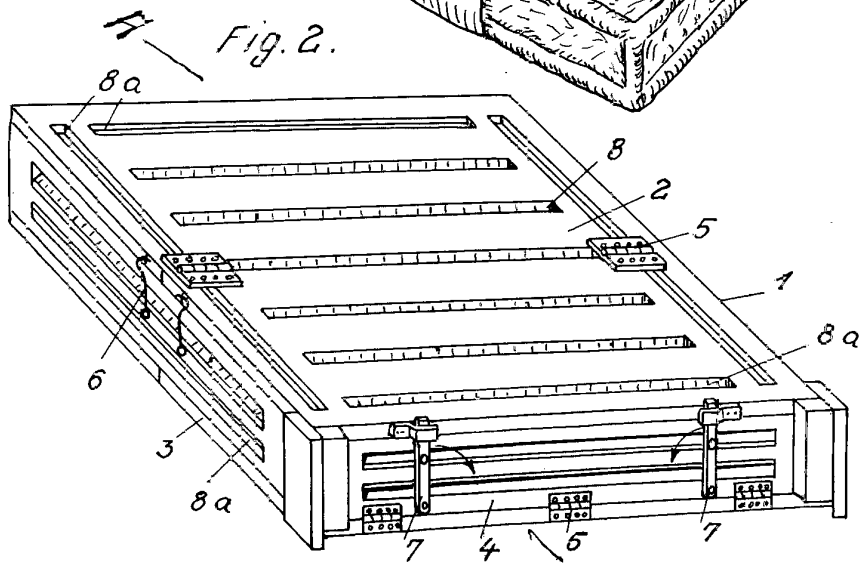
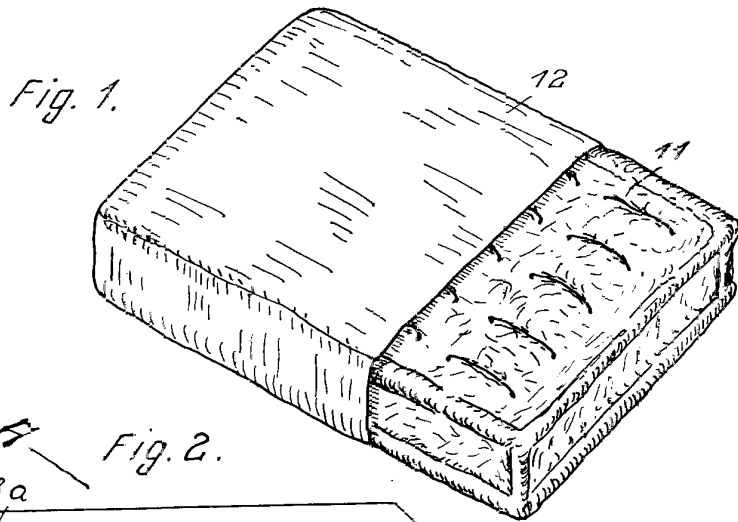
Consta esta memoria de seis páginas foliadas y descritas por una sola cara.

Madrid, a 9 de septiembre de 1926.

Leocadio López y López

P.P.=

9 SEPT. 1926  
ESPECIAL MOVIL



**ESCALA VARIABLE**  
LEOCADIC LOPEZ  
P. P.